



REPORTE AUDIENCIA 373 CGP || DTE. ANA MILENA SALAS Y OTROS || DO. LUIS MIGUEL QUINTERO Y OTROS || RAD. 2023-00179 || 21094

Desde Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

Fecha Vie 22/11/2024 16:27

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (28 KB)

INFORME AUDIENCIA 373 CGP.docx;

**REPORTE AUDIENCIA DEL ART. 373 DEL C.G.P.
(AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO).**

1. Datos del proceso.

Despacho:	Juzgado 18 Civil del Circuito de Cali
Naturaleza del proceso:	Responsabilidad Civil Extracontractual
Cuantía:	\$ 503.418.478
Demandantes:	1. Ana Milena Salas 2. Luz Nohemi Salas 3. Melissa Zuluaga 4. Juan Camilo Zuluaga 5. Carolina Zuluaga 6. William Duván Quiñonez 7. Jhon Kennedy Montenegro 8. Jimmy Lewis Montenegro 9. Karol Sulay Quiñonez Salas
Demandados:	1 Luis Miguel Quintero 2. Marcela Quintero Rivera. 3). HDI Seguros S.A.
Llamados en garantía:	1. HDI Seguros S.A.
Radicado:	760013103018- <u>2023-00179</u> -00
CASE:	21094
Apoderado designado:	Luisa María Pérez Ramírez

2. Inicio de la diligencia.

Inicia la diligencia a las 8:30 a. m. del 22 de noviembre de 2024.

3. Presentación de las partes.

Me reconocen personería para actuar como apoderada sustituta.

4. Práctica de pruebas.

Se realizó el interrogatorio al perito. La parte demandante no logró practicar sus pruebas testimoniales, pues las partes no acudieron a audiencia.

5. Alegatos de conclusión.

Se realizaron los alegatos de conclusión. Adjunto se encuentra más información

6. Consideraciones

La juez estableció una responsabilidad compartida del 50% para el demandado, teniendo en cuenta tanto la imprudencia de la víctima como la intervención de un tercero desconocido. Asimismo, desestimó los daños morales reclamados por los familiares de la víctima por falta de pruebas suficientes que acreditaran su afectación. La decisión resalta la aplicación rigurosa de principios probatorios y el análisis de la causalidad en los hechos. Adjunto se encuentra más información

7. Resuelve

PRIMERO: DECLARAR responsable a los señores Luis Quintero por los hechos acaecidos 27 de agosto de 2013, por las lesiones donde fallece la víctima. Con incidencia de un 50% de culpa de la víctima.

SEGUNDO: RECONOCER que en la producción del daño, esto es la muerte de la víctima, hubo un hecho de un tercero no exonerativa de los aquí demandados.

TERCERO: DECLARAR probada la excepción de PRESCRIPCIÓN DIRECTA a favor de HDI SEGUROS S.A.

CUARTA: NO HAY LUGAR a condenar a perjuicios morales porque no se probó la existencia de los mismo

QUINTO: CONDENAR a la parte demanda las costas en derecho a 7 SMLMV.

8. Recursos:

- La parte demandante presento recurso de apelación.
- Los demandado presentaron recurso de apelación
- HDI Seguros S.A. presto recurso de apelación. Se solicitó los 3 días siguientes para presentar reparos en concreto.

Preparación de la audiencia: 3 horas

Audiencia: 5 horas

[@CAD_GHA](#): Por favor cargar este correo al CASE-21094

[@Guido Montero Gomez](#): Porfa solicito tu ayuda revisando el expediente en los próximos días para cargar el acta de la audiencia.

Cordialmente,



gha.com.co

Luisa Maria Pérez Ramírez
Abogada Junior

Email: lperez@gha.com.co | 310 407 5080

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.